

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 3, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Preferencias en concursos. —Aumento gradual. —Una súplica. —De Madrid: Certamen caligráfico. —Grupos escolares. —Que-Desconcierto sin ejemplo. —Consejo de Instrucción pública. —Angel al cielo. —Crónica de oposiciones (Oviedo, Santiago y Valencia). —Carbónero y Sol. —Asociaciones de maestros (acuerdos de la de Madrid y de Oviedo). —Anuncios de oposiciones (Oviedo).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Un maestro en la cárcel (L. L.)—Oposiciones (María de la Paz Montero Trujillo).

LEGISLACION Y CONSULTAS.—XV. Retribuciones: Reglas vigentes para su percibo.

CRONICA CIENTIFICA.—Antropología: Curación de la tartamudez; ensayos curiosos en las escuelas de Berlín. —Meteorología: Ascensiones aerostáticas para el estudio de la atmósfera —Zoología: El sentido de la orientación en las abejas. —Agricultura: Medios de destruir las hormigas. —Conocimientos útiles: Conservación del calzado y de los cueros (F.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta —Concurso de ascenso: Anuncio de la universidad central reformando las relaciones y propuestas que fueron publicadas en la Gaceta de 27 de julio de 1901 para proveer varias plazas por concurso de ascenso. —Concurso de traslado: Circular de la Subsecretaría de Instrucción pública resolviendo el reglamento que ha de aplicarse para la resolución de dicho concurso. —Sordomudos y ciegos: Nombramiento de tribunales de oposiciones para las plazas de profesor de sordomudo, violín é instrumento de cuerda; tres plazas de profesores y dos de profesores auxiliares de la enseñanza de sordomudos, y una plaza de profesor auxiliar de la enseñanza de ciegos.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Zaragoza.

VACANTES.—Castellón, Guadalajara, Huesca, Palencia, Soria, Vizcaya, Zaragoza y Zamora.

NOMBRAMIENTOS.—Valladolid.

PROPUESTAS.—Concurso único de Palencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—*Al pie del Altar.* Devocionario clásico poético, por D. Miguel Mir.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

Preferencias en concursos

La real orden que en otro lugar publicamos sobre preferencias, nos ha sorprendido dolorosamente. Se dispone que en el concurso de traslado de octubre último se aplique el decreto de 26 de octubre de 1901 á las vacantes que aparecieran en la Gaceta con posterioridad á la citada fecha. Tal resolución es extemporánea, contraria á los intereses y peticiones del magisterio y hasta opuesta á manifestaciones que en centros

oficiales se nos han hecho repetidas veces.

El concurso de octubre pasado fué convocado con arreglo á la legislación anterior. Todos los anuncios están redactados en esta forma. Las convocatorias fueron á la Gaceta según el reglamento de 6 de julio de 1900. Por causas que sólo son imputables á los correos ó á la imprenta de la Gaceta, algunas de esas convocatorias aparecieron en el diario oficial después del 26 de octubre. Esa es la razón del retraso. Y á tan fútil pretexto se sacrifica todo y se hace aplicar la legislación desatinada de octubre último. Comprendríamos que se dijera: «apliquese la novísima legislación á todos los concursos que estén sin resolver». Esto se ha hecho muchas veces. Será discutible su legalidad, pero tiene precedentes á cientos y tiene razones lógicas. Lo que no tiene justificación es aplicar, como va á suceder, dos legislaciones distintas al mismo concurso, según hayan tenido la humorada de madrugar un poco más ó un poco menos, no los maestros interesados, sino los rectores ó los cajistas y confeccionadores de la Gaceta. Esto es lo que no se ha visto nunca y lo que no tiene justificación ni disculpa.

Varias veces hemos demostrado que las condiciones de preferencia que establece el decreto de 26 de octubre son las más desafortunadas, las más injustas, las más absurdas de cuantas hasta el presente se han ideado. Hablando de esto con algunas autoridades del ministerio de Instrucción pública y escuchando nuestros argumentos, se ha convenido en que no tienen razón de ser, y sobre todo, que no habían de producir el resultado que el ministro ó sus consejeros de ocasión se habían propuesto. Hasta se llegó á asegurarnos que tales condiciones no se aplicarían al concurso de octubre, y que para lo sucesivo se vería la manera de modificarlas con la famosa y nonnata ponencia. Ha pasado algún tiempo. Aquellas aseveraciones se han olvidado, á juzgar por los hechos, porque en el ministerio cambian con harta facilidad de opinión. La ponencia sigue durmiendo, y en tanto, sin meditarlo, sin pensar los perjuicios que se causan, sin parar mientes en lo absurdo de que en un mismo concurso se resuelva por dos legislaciones opuestas, se dispone lo que ya hemos anotado. Esto es una inconsecuencia que corre parejas con las disposiciones contradictorias dadas en pocos días sobre el Consejo de Instrucción pública, con el ha-

cer y deshacer de las escuelas normales y con otro cúmulo de inconsecuencias que no hay para qué citar aquí.

Vemos con gran pesadumbre que se siguen caminos muy desacertados, que hay, por lo visto, quien tiene empeño en contrariar los intereses y los deseos del magisterio. Nos parece tal empeño abominable. Por esa senda llegaremos á la implantación de las preferencias del decreto de 26 de octubre, si antes no viene un cambio que nos libre de esa calamidad. Por ahora, los hechos demuestran que no podemos prometer nada favorable á los intereses de la clase. No obstante, seguiremos trabajando por la derogación, con la esperanza de tiempos mejores.

AUMENTO GRADUAL

Algunos maestros de Madrid han cobrado, por mediación de D. Fernando Padilla, los atrasos de tres años de aumento gradual de sueldo. Los maestros de Madrid, que por tener más sueldo, son los que menos lo necesitan.

Hay, en cambio, muchos maestros de la provincia con sueldos mezquinos, para quienes el aumento gradual es una cantidad relativamente de gran importancia, y de éstos nadie se acuerda.

El habilitado de los maestros de Madrid, que ha tenido medios suficientes para cobrar lo de sus poderdantes, ¿por qué no extiende su acción á los maestros de la provincia, que se darían por satisfechos de cobrar en las mismas condiciones?

Las asociaciones de maestros de los partidos de esta provincia, ¿por qué no gestionan el pago de los atrasos en las condiciones más favorables para los maestros? ¿Es razón de cruzarse de brazos, porque se presenten para el cobro algunas dificultades?

UNA SUPLICA

Suplicamos al señor rector de la universidad central nombre maestros para las escuelas de Turmiel y Navalpotro, de la provincia de Guadalajara, las cuales carecen hace tiempo hasta de interinos, á pesar de que hay maestros propuestos en virtud del concurso de febrero del año pasado y de que ya se hicieron los nombramientos para las escuelas que fueron anunciadas en la misma provincia con igual fecha.—S. B. y M.

DE MADRID

Certamen caligráfico

Presidida por el senador D. Mariano Belmás, se ha celebrado ayer en el Centro instructivo del obrero la segunda reunión para constituir las comisiones y jurados del primer Certamen nacional Caligráfico Pendorístico.

Asistieron muchos entusiastas del arte y valiosísimas representaciones de los institutos, escuelas y sociedades de crédito y enseñanza interesados en la realización del pensamiento.

Por unanimidad se nombró una presidencia de honor, compuesta de los señores ministro de Instrucción pública, D. Segismundo Moret y D. Alberto Aguilera. Presidentes de la comisión ejecutiva, D. Mariano Belmás; de la comisión de instalación, don Sandalio Villacián; del jurado de admisión, D. Rufino Blanco, y de los jurados calificadores a D. José María Pontes y a D. Alejandro Saint Aubin.

Grupos escolares

Por iniciativa del señor marqués de Cubas, los vecinos del distrito de Palacio solemnizarán el día de la coronación de su majestad colocando la primera piedra de algunas escuelas públicas, de que carecen ciertos de aquellos barrios.

Comisiones de vecinos del citado distrito se proponen recaudar fondos para la construcción de estas escuelas.

S. M. la reina encabezará la suscripción con una importante cantidad, y aunque estos edificios pertenecerán al vecindario, el ayuntamiento costeará el personal y material de la enseñanza a que están destinados.

QUEJAS

Nos manifiestan que en el concurso de la provincia de Zamora no se incluye la de Sejas de Sanabria, vacante hace tiempo, anunciada en concurso pasado, y para la cual se han hecho ya los nombramientos reglamentarios. Esperamos que se corregirá el olvido si, como creemos, son exactos los hechos mencionados.

DESCONCIERTO SIN EJEMPLO

El día 24 de febrero se pidió con urgencia, a las escuelas normales y otros establecimientos, unos cuestionarios para oposiciones. Se daba el plazo de 15 días. La orden apareció en la *Gaceta*. Pocos días después se ha dictado otra real orden diciendo que se ha dictado otra real orden diciendo que de la primera no hay nada, ó lo que es lo mismo, que no se hagan cuestionarios. Tal cambio en tan poco tiempo, en días, quizá en horas, no tiene explicación, ó por lo menos no se ha dado.

Ya hay quien pregunta, con razón, si el ministerio es centro de administración ó es una olla de grillos. Más parece lo segundo que lo primero.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

A las tres de la tarde del jueves se reunieron, bajo la presidencia del ministro de Instrucción pública, los consejeros recientemente nombrados. El acto tenía por objeto dar posesión de sus cargos a estos señores.

En discurso muy breve expresó el conde de Romanones los motivos a que había obedecido el restablecer el número de consejeros marcado por la ley de 1857, su convicción de que la autonomía dada a las secciones hará más fácil y fecunda su labor y el propósito de considerar al Consejo como el depositario del espíritu que debe encarnar en la enseñanza y permanecer por encima de todas las mudanzas de partidos, de gabinetes y de ministros.

Habló después en nombre del Consejo el presidente de éste, Sr. López Puigcerver, quien felicitó al ministro por su obra en la enseñanza.

Con esto se levantó la sesión, pasando a constituirse las distintas secciones para nombrar su presidente.

ANGEL AL CIELO

Nuestros queridos compañeros D.^a Faustina González Herrera y D. Eugenio Martín, han tenido la terrible desgracia de perder el 27 de febrero, después de una corta enfermedad, su precioso hijo Eugenio, que era el encanto de toda la familia. Rogamos al Señor conceda a los afligidos padres la resignación cristiana para sobrellevar tan sensible pérdida.

CRONICA DE OPOSICIONES

Oviedo.—Han terminado las oposiciones a escuelas de niñas, habiéndose verificado la votación por orden de mérito en la forma siguiente:

1, doña Rosalía Fernández Ocampo; 2, doña María Eced y Heydeck; 3, doña Mariana Asunción Pardo Caveda; 4, doña María Méndez Toca; 5, doña Virginia Alvarez Lorenzo; 6, doña María Arango Suárez; 7, doña María de la Concepción López González; 8, doña María Isabel Martínez Buía; 9, doña Luisa García Fernández Pumariega; 10, doña Alicia Menéndez Toyos; 11, doña Sira Sampedro Manrique; 12, doña María de la Luz Valdés; 13, doña María Asunción Muñiz Suárez; 14, doña Mercedes Alabau Villar; 15, doña Lorenza Pérez del Peso; 16, doña Teodora Quelmadelos Vicitos; 17, doña Sara Merino Alonso; 18, doña Sofía Alberdi Tierra; 19, doña Vicenta Díaz Estébanz; 20, doña Belarmina González Balbín.

Santiago.—El tribunal de escuelas de niños, concluyó sus funciones.

El 22 de febrero formó la lista de mérito de los opositores a escuelas de 825 pesetas, dando el resultado siguiente:

1, D. Pablo Pueyo; 2, D. Antonio González Pérez; 3, D. Domingo A. Cea Costoya; 4, D. Juan Nemesio López Franco; 5, D. Manuel Eiras Blanco; 6, D. José María González; 7, D. Jaime Cid Fernández; 8, D. Fortunato Barreiro Bustelo; 9, D. José Barros Romero; 10, D. Jerónimo Rodríguez García; 11, D. Camilo Vázquez Gómez; 12, D. Antonio Herrero Martínez; 13, D. Emilio Botero Rey, y 14, D. Victoriano Vázquez.

Eligieron plazas: Puerto del Som, D. Pablo Pueyo; Monterrey, D. Antonio González; Melid, don Domingo A. Cea Costoya; Ames, D. J. Nemesio López Franco.

Valencia.—El día 21 de febrero se reunió el tribunal de oposiciones a escuelas de niñas de las provincias de Valencia y Albacete, a fin de proceder a la adjudicación de plazas, que se verificó en el orden siguiente:

Doña Elvira Bermells Martínez, Alfarp; doña Elena Ferrándiz Valero, Barcheta; doña Sofía Roig Iborra, Alpuente; doña Mercedes López Alcayde, Teresa de Cofrentes, doña Violante Esculet Urdemollina, Cullera (auxiliar); doña María Gil Roca, Fuensanta; doña Josefa Ouret Trullas, Jorquera; doña Juana Eloya Durá Pastor, Fuente Albilla; doña Dolores Salvador Oset, Alborca; doña Francisca Calvo Guerrero, Carcelén; doña Julia Cabezudo Torres, Socobas; doña Filomena Herrero, Vianar; doña Juana Sena Martí, Peñascoas.

CARBONERO Y SOL

A la avanzada edad de noventa y un años ha fallecido en Madrid D. León Carbonero y Sol, conde de Sol, decano de los periodistas españoles y director de la revista católica *La Cruz*.

Su nombre es tan conocido, que él sólo basta a enaltecer su memoria. Publicista fecundo, ha cultivado todos los géneros, siempre dentro de la más pura ortodoxia. Profesor doctísimo, había explicado en la universidad de Sevilla, árabe y griego, literatura española y oratoria forense, hasta que, por no querer firmar la constitución, fué separado de su cátedra.

Dios haya acogido en el cielo su alma, y dé en la tierra a su atribulada familia resignación cristiana para sobrellevar esta desgracia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Madridejos (Toledo).—En la última sesión fué acordado:

1.º Aprobar las cuentas de ingresos y gastos durante el año, que dieron por resultado un sobrante de 14,65 pesetas.

2.º Quedar enterados de haberse recibido por el presidente, y repartido entre los señores socios, los diplomas de la Asociación Nacional.

3.º Dar un voto de gracias al excelentísimo señor conde de Romanones, por haber conseguido que los haberes del magisterio pasen al Estado; voto de gracias que se hace extensivo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a *La Bandera Profesional* y a la junta de la Asociación Nacional, por sus trabajos sobre el mismo asunto.

4.º Renovar la junta directiva de esta Asociación para el año actual, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Ignacio de las Heras (reelegido); depositario, D. Manuel Rodríguez (id.); vocales: doña Manuela Santa Ana y doña Fernanda Aponente, y secretario, D. Jerónimo Sastre.

Puerto del Arzobispo.—Con la conveniente autorización, se convoca a los maestros asociados de este partido a junta general extraordinaria, que tendrá lugar en 9 del corriente, en la cabeza de partido, para tratar asuntos de verdadero interés para la Asociación.

Asimismo se ruega á los maestros no asociados concurran á la referida convocatoria, á fin de constituir la Asociación con el mayor contingente posible de maestros del partido. — El vicepresidente, Angel Navarro.

ECOS DEL MAGISTERIO

Un maestro en la cárcel

En un lugar de la Mancha (Villanueva de los Infantes), partido judicial del mismo nombre, hay un señor alcalde constitucional aficionado sin duda á que el pueblo se divierta, rindiendo culto á Terpsicore; para ello quería destinar, y lo ha conseguido, á tales fiestas, el salón grande que ocupa una de las escuelas, que ya en otra ocasión sirvió para dar sesiones de canto y baile flamenco.

Pero es el caso que el maestro interino, señor Castellanos, que dirige la escuela, se negó á entregar las llaves para tal objeto, y contrariada tan respetable autoridad, en vista de la insistencia del digno maestro, que no quería ver profanada su escuela con tales espectáculos, lo metió de patitas en la cárcel el domingo de Carnaval, desde las doce del día hasta las once de la noche.

No conformándose con esto, para conseguir su objeto, avisó á un cerrajero, y acompañado de un alguacil, forzaron la entrada de las habitaciones del maestro y de la escuela, para convertirla en salón de baile, en donde se habrán solazado estos Carnavales muchos jóvenes de los que allí empezaron su aprendizaje en las primeras letras, que más tarde les habrán servido de faro en los negocios de su vida.

Juzguen los lectores el bromazo recibido por el maestro, y los comentarios á que esto se presta. Muy á gusto los haría yo, pero en estos tiempos que corren no se pueden decir verdades, y el asunto, además, está *sub judice*.

Por si no fuera bastante, se le ha obligado á dar clase desde el miércoles de Ceniza hasta el sábado, con todas las galas propias de esta clase de diversiones.

Este acontecimiento parece que ha levantado una gran polvareda entre los políticos de la región, chicos y grandes; pero seguramente con estas contiendas no han evitado males de gran transcendencia y gravedad.

¿Quién va á reparar el perjuicio y los disgustos causados al maestro que cumple fielmente las órdenes superiores hasta el heroísmo?

¿Quién va á impedir que otros alcaldes hagan lo propio que el de Villanueva de los Infantes con otros muchos maestros que se encuentran en idénticas circunstancias?

Seguramente tendrá imitadores si no se aclaran los hechos y no se castigan esta clase de abusos que con frecuencia se cometen.

L. L.

Oposiciones

He leído atentamente el artículo intitulado *Las oposiciones á escuelas*, inserto en EL MAGISTARIO ESPAÑOL núm. 2.55, y no puedo menos de manifestar que estoy en un todo de acuerdo con lo expuesto en él tan brillantemente, y sobre todo en la parte que dice:

«Es necesario, á nuestro juicio, que las oposiciones aprobadas sirvan para algo; hay que encaminarse á la creación de un cuerpo de aspirantes, minarse á la creación de un cuerpo de aspirantes, salido de oposiciones rigurosas, que se vaya colmando á medida que las vacantes se produzcan, sin cuando á medida que las vacantes se produzcan, sin nuevos ejercicios, sin nuevos gastos para el Estado, sin nuevas molestias y desembolsos para los maestros.»

Así, pues, si es justo á todas luces lo expuesto anteriormente, no lo es menos que los que en la actualidad desempeñan en propiedad escuelas completas con oposiciones aprobadas, puedan continuar al frente de las mismas, si en algún tiempo por aumento de población ó otras causas, se elevasen á la categoría de oposición.

Por lo tanto, toda vez que se trata de formar un reglamento de provisión de escuelas, y estando al frente del ministerio de Instrucción pública el gran Romancero, me atrevo á llamar la atención de tan filantropómano señor, con el fin de que en dicho reglamento se tenga en cuenta lo que dejo mencionado.

Maria de la Paz Montero Trujillano.
Maestra pública.

Villatoro (Ávila).

Legislación y consultas

IV

Retribuciones: Reglas vigentes para su percibo.

Con motivo de haberse hecho cargo el Estado del pago á los maestros, recibimos muchas consultas sobre el percibo de las retribuciones. Se han creído muchos que, en esta materia, se ha variado todo lo vigente antes de esa reforma. Están en un error. Quanto se refiere á retribuciones sigue como estaba. Donde estaban convenidas en una cantidad fija, la cobrará el maestro del Estado en unión de su sueldo, como antes la cobraba también. Estriba la única diferencia en que antes la percibía, ó debía percibirla, por trimestres, y ahora la percibirá ó deberá percibir por meses. Donde las retribuciones se percibían directamente de los niños hijos de familias pudientes, seguirán cobrándolas en igual forma que antes y en la misma cantidad. Donde estuvieren convenidas, lo siguen y en la misma cantidad, sin que la incorporación al Estado haya anulado ni modificado los convenios. Donde no estaban convenidas, siguen sin estarlo y no es posible, como no lo era antes, obligar á los ayuntamientos al convenio en cantidad fija, como muchos creen. Tal es el estado de la cuestión.

CRÓNICA CIENTIFICA

Antropología: curación de la tartamudez; ensayos curiosos en las escuelas de Berlín. — Meteorología: ascensiones aerostáticas para el estudio de la atmósfera. — Zoología: el sentido de la orientación en las abejas. — Agricultura: medios de destruir las hormigas. — Conocimientos útiles: conservación del calzado y de los cueros.

Todos los maestros saben las dificultades que es preciso vencer para la educación de los niños tartamudos. Son un verdadero tormento. La cuestión ha preocupado, como no podía menos, á los pedagogos y á los médicos, porque la tartamudez pertenece á la vez á los dominios de la Pedagogía y á los de la Medicina. Muchas soluciones se han propuesto. Citaremos hoy las ensayadas en las escuelas de Berlín. Seis médicos especialistas dedican todas las semanas dos horas diarias á dirigir el tratamiento que preconizan.

Uno de ellos consiste en hacer repetir á los niños tartamudos, en voz fuerte y muchas veces seguidas, la sílaba primero y después las palabras en que tropiezan con más frecuencia.

El otro sistema es más radical y hasta el presente más eficaz. Sólo se practica con los niños procedentes de los asilos. Es un verdadero tratamiento médico. Consiste en admitir como base, que la tartamudez es una perturbación del sistema nervioso y que puede curarse con una dieta especial, aminorando la ración de carne, tomando

b los frecuentes de agua fría y haciendo mucho ejercicio al aire libre.

Se han combinado ambos procedimientos con resultados admirables, que deben tenerse muy en cuenta por los educadores. Noventa y dos tartamudos han sido sometidos al tratamiento combinado. En quince días estaban curados cincuenta de ellos. Prosiguen las experiencias. Si los resultados son como se esperan, se habrá dado un gran pago en la educación de esos desgraciados.

El estudio de la atmósfera está en moda. Interesa para la meteorología, para la agricultura, para la higiene, para el *sport*, para tantas y tantas cosas. ¿A quién no interesa saber el tiempo futuro? Pues de ello se trata al estudiar la atmósfera. Hasta ahora se la ha estudiado en la superficie. Todos los días y en todas partes se registra la presión atmosférica, la temperatura, el viento, la dirección de las nubes, y otras varias cosas muy interesantes. Pero esto no basta. Para conocer lo que ha de suceder se necesita elevarse á las cumbres del estudio y de la atmósfera. Para ello se han emprendido las ascensiones aerostáticas. Unas son libres; otras en globos cautivos; éstas son de aerostatos que marchan solos; aquéllas conducen aeronautas. ¿Cómo un globo, marchando solo, puede recoger datos? Muy sencillamente. Dentro se ponen aparatos que van anotando, por medio de curvas ingeniosas, la presión, la temperatura, la humedad, etc., etc., y cuando bajan se los recoge, se estudian las curvas, y se tienen datos tan dignos como si hubieran subido en los globos entendidos físicos. A estas ascensiones se les llama de globos sondas. En una de estas excursiones, el día 5 de diciembre último, un globo soltado por los hermanos Renard registró á la altura de 15.684 metros la temperatura inverosímil de 72,8 grados bajo cero. Actualmente se están realizando ascensiones de esta clase en Francia, Alemania, Bélgica y Rusia, todas combinadas en las mismas fechas, y luego se estudian y comparan los resultados. La serie de trabajos en este sentido es muy importante y además muy costosa.

El estudio de los instintos y de las costumbres de los animales es una de las cosas más curiosas y admirables de la creación. No faltan naturalistas que al estudiar esos instintos maravillosos y esas costumbres sorprendentes atribuyen á los animales una inteligencia de categoría análoga á la del hombre. Esto es un grosero error. Mas dejando á un lado lo que á este aspecto corresponde, no es posible desconocer que los instintos y los sentidos de muchos animales tienen una perfección super humana. He aquí las abejas; ¿quién nos las conoce y las admira? Fabre, un entomologista muy notable, sostiene en un eruditísimo trabajo que las abejas tienen un sentido especial que no tiene el hombre; ese sentido es el de la *orientación*, común con las palomas mensajeras. Merced á ese sentido de la orientación, la abeja, en cualquiera lugar en que se halle, sabe siempre volver á su colmena. No importa que ella se aleje sola ó que la conduzcamos encerrada y sin que ella vea por dónde va. Cuando se la suelta, la abeja se lanza presurosa, rápida y recta como una flecha hacia su colmena, y á ella vuelve sin vacilación, sin error ni duda alguna. Fabre refuta con datos copiosísimos y casi irrefutables las ideas de Lubbock y Romanes, que opinaban que las abejas sabían regresar á su colmena porque al alejarse de ella estudiaban la topografía de los lugares por donde se marchaban. Si esto fuese cierto, había necesidad de reconocer que las abejas tienen una facilidad para el estudio que ya la quisieran los

privilegiados. Frente á esas afirmaciones sostiene Fabre la idea del sentido especial de orientación. El sabio alemán Bethe apoya esta misma hipótesis y dice que no es aceptable la opinión de Lubbock, pues él ha trasladado abejas que no han podido estudiar la topografía, las ha soltado y se han dirigido hacia su colmena sin mirar siquiera los alrededores y sin tiempo de reconocimientos. Es curioso todo este estudio, que demuestra cómo el creador ha dotado á todos los animales con los medios de vida, sentidos é instintos que son necesarios para su existencia, sin que ninguna tenga lo que caracteriza al hombre, que es el entendimiento, aunque un estudio superficial de las cosas lo parezca. Y resulta también que hay animales como la abeja, la paloma y otros, que tienen un sentido más que nosotros, que es el sentido de la orientación. No importa; el entendimiento nuestro aventaja á todos los sentidos, y lo que importa es que lo desarrollemos bien y lo empleemos acertadamente.

El Dr. Mallinjac ha hecho multitud de experiencias para hallar el medio más práctico de destruir las hormigas que con tanta frecuencia atacan á las plantas. Ha empleado soluciones de ácido fósnico, de sublimado corrosivo, de cloruro, zinc etcétera. Lo que produce efectos más radicales y seguros es el aceite empíreumática de hulla, producto barato y poco empleado. En su consecuencia, el citado doctor recomienda para eliminar las hormigas riegos con la materia apuntada y los resultados son por completo satisfactorios.

Para la conservación del calzado y en general de los cueros, se recomienda un betún formado de las sustancias que siguen: vaselina níttrica, 100 gramos; cerasina, 25 gramos. Se mezclan bien y se da al calzado como en betún ordinario. La preparación puede conservarse mucho tiempo y es de resultados probados.

F.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 de marzo.—Real orden nombrando comisario regio de la exposición nacional de retratos á don Juan Catalina García.

Real Academia Española.—Lista de los señores académicos que tienen derecho á tomar parte en la elección de un senador.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la cátedra de Patología, vacante en la escuela de Veterinaria de León.

8 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las cátedras que se expresan, de institutos.

—Otra disponiendo se suspenda la formación de cuestionarios para las oposiciones á plazas de auxiliares de cátedras.

—Otra disponiendo que los claustros, decanos y rectores de las universidades vigilen á fin de que se cumpla el real decreto de 18 de septiembre de 1900, sobre acumulaciones de cátedras.

—Otra resolutoria de consultas acerca de la aplicación de los artículos 11 y 13 del reglamento de exámenes.

—Otra aprobatoria de las bases á que ha de sujetarse la celebración de la exposición nacional de retratos.

Subsecretaría.—Anuncios de vacantes de cátedras en institutos.

—Nombramiento del tribunal de oposiciones á la cátedra de Física y Química é Historia natural, vacante en la escuela de Veterinaria de Madrid.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la cátedra de Patología, vacante en la escuela de Veterinaria de Madrid.

6 ídem.—Real decreto de personal de consejeros de Instrucción pública.

—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las cátedras que se expresan, de institutos.

Subsecretaría.—Anuncios de cátedras vacantes en institutos.

Tribunal de oposiciones.—Anulando el anuncio publicado en la Gaceta del 2. del corriente, convocando á los opositores á la cátedra de Patología, etcétera, vacante en la escuela de Veterinaria de León.

Concurso de ascenso.—Anuncio de la universidad central reformando las relaciones y propuestas que fueron publicadas en la Gaceta de 27 de julio de 1901, para proveer varias plazas por concurso de ascenso.

En vista de los informes emitidos por el Consejo universitario de este distrito acerca de las reclamaciones dirigidas sobre algunas de las relaciones y propuestas que fueron publicadas en la Gaceta de Madrid de 27 de julio último para proveer por concurso de ascenso, varias plazas vacantes de maestras de escuelas públicas de primera enseñanza en este distrito universitario, y conformándose este rectorado con el citado Consejo, ha resuelto reformar las relaciones y propuestas, según á continuación se expresa:

Sobre la escuela elemental de niñas de Alcalá de Henares, con sueldo de 1.375 pesetas.

Se concede en la relación el núm. 1 á doña Melitona María Antonia Juárez y Pozo, que figuraba con el núm. 2, y se propone para ocupar dicha vacante.

Sobre las escuelas elementales de niñas de Chinchón, Navalcarnero, Almadén, Argamasilla de Calatrava, Herencia, Belvis de la Jara, Los Navalmorales, Yébenes, Quintanar de la Orden y Villamayor de Santiago, dotadas con 1.100 pesetas; quedan la relación de aspirantes y las propuestas como sigue:

Núm. 1. Doña Catalina González Palma, se propone para la escuela de Almadén.

Núm. 2. Doña Petronilla Crespo Martín, para la ídem de Chinchón.

Núm. 3. Doña Isabel Jiménez Ruiz, que ocupaba el núm. 39 de la anterior relación, se propone para la escuela de Quintanar de la Orden.

Núm. 4. Doña Eduvigis Sánchez Barajas, se propone para la ídem de Navalcarnero.

Núm. 5. Doña Rita Veloso y Larrea, para la ídem de Argamasilla de Calatrava.

Núm. 6. Doña María de la Osa y Guerrero, para la ídem de Belvis de la Jara.

Núm. 7. Doña Gregoria Esquerro y Cordon, no puede ser propuesta por estar adjudicadas las escuelas que solicita.

Núm. 8. Doña Juana Sáenz de Buruaga y Muro, no puede ser propuesta por estar adjudicadas las escuelas que solicita.

Núm. 9. Doña Francisca González Díaz, en igual caso que las dos anteriores.

Núm. 10. Doña Juana Pastor Vargas, que ocupaba el núm. 43 de la anterior relación, se propone para la escuela de Yébenes.

Núm. 11. Doña Tomasa Mesonero Evangelista, se propone para la escuela de Herencia.

Núm. 12. Doña Teresa Izquierdo é Izquierdo, no puede ser propuesta por estar adjudicadas las escuelas que solicita.

Núm. 13. Doña Juliana Carolina Merás Dueñas, se propone para la escuela de Los Navalmorales.

Núm. 14. Doña Jacoba Senosain y Martínez, se propone para la escuela de Villamayor de Santiago.

Las demás aspirantes en este concurso, á contar desde el núm. 15, que por virtud de estas reformas corresponde ocupar en la relación de méritos á doña Higinia Moaleda y Díaz, conservarán los números correlativos de orden en dicha relación.

Lo que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 37 del reglamento de 6 de julio de 1900, se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Madrid 24 de febrero de 1902.—El rector, doctor Francisco Fernández y González.

(Gaceta de 26 febrero).

Concurso de traslado.—Circular de la Subsecretaría de Instrucción pública, resolviendo el reglamento que ha de aplicarse para la resolución de dicho concurso.

Vista la consulta elevada por el rectorado central acerca de qué reglamento ha de aplicarse para la resolución del concurso de traslado para proveer escuelas de primera enseñanza, correspondiente al mes de octubre último; esta Subsecretaría considera oportuno manifestar á V. S. que si el concurso de que se trata fué anunciado en ese distrito universitario con anterioridad á la publicación del real decreto de 26 del expresado mes en la Gaceta de Madrid, debe tramitarse y resolverse con sujeción á lo prevenido en el reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, y en caso contrario han de tenerse en cuenta las prescripciones del citado real decreto de 26 de octubre, en cuanto modifique dicho reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1902.—El subsecretario, F. Requejo.— Señor rector de la universidad de...

(Gaceta de 5 marzo).

Sordomudos y ciegos.—Nombramiento de tribunales de oposiciones para las plazas de profesor de solfeo, violín é instrumento de cuerda; tres plazas de profesores y dos de profesores auxiliares de la enseñanza de sordomudos, y una plaza de profesor auxiliar de la enseñanza de ciegos.

El Excmo Sr. Comisario regio ha designado los siguientes tribunales para las oposiciones á las plazas vacantes en el mismo:

Profesor de solfeo, violín é instrumentos de cuerda

Ilmo. Sr. D. Tomás Bretón, presidente.
Vocales: D. Tomás Lestán y D. Víctor Mirceki profesores de la escuela de Música y Declamación; D. Manuel Blasco, director del colegio, y D. Felipe Espino, profesor de música del mismo.

Tres plazas de profesores y dos de profesores auxiliares de la enseñanza de sordomudos.

D. Mignel Granell, subdirector y profesor, presidente.

Vocales: D. Manuel Portalés, y doña Asunción Maregés, profesora del colegio; D. Rufino Blanco y D. Manuel Cortés y Cuadrado, profesores de primera enseñanza.

Una plaza de profesor auxiliar de la enseñanza de ciegos.

D. Pedro Molina, profesor del colegio, presidente.

Vocales: Doña Consuelo Menéndez y doña Aurora Cuervo, profesoras del colegio; D. Eugenio Bartolomé Mingo, director de la escuela Froebel y D. Eugenio García Barbarín, profesor de primera enseñanza.

Expertos para las dos últimas, D. Enrique López Cerruti y D. Manuel Páez, profesor de primera enseñanza. Lo que se pone en conocimiento del público y los efectos del reglamento de oposiciones vigente Madrid 25 de febrero de 1902.—El secretario. Miguel Beltrán (Gaceta 27 febrero).

JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza.—En la última sesión celebrada por esta Junta, se tomaron los siguientes acuerdos: Transferir al maestro de Aniéon la orden concediéndole sustitución; pasar a informe del señor Inspector la instancia del ayuntamiento de Vistalegre sobre reducción de la categoría de sus escuelas; informar favorablemente la instancia de D. Domingo Morales, que solicita fuera de concurso la escuela de niños de Puendetodos; pasar a informe de las juntas locales de Zaragoza, El Fresno y Urrea de Jalón, los expedientes de observación de los maestros D. Salvador Pemán, D. Concepción de los Pelayos y D. María Delgado; desestimar la petición de licencia de la maestra del pueblo de Tierra; devolver a los ayuntamientos de Castejón de Vallejosa y Torrehermosa los expedientes de queja, por no hallarse formados debidamente; comunicar a D. Higinio Cacho justificación su situación al renunciar su escuela, a fin de que se pueda informar su expediente de rehabilitación; no conceder licencia a la maestra de Perdiguera; cursar al ayuntamiento de Azuara una reclamación sobre alquileres; informar favorablemente la instancia de D. Pedro Juan Gómez, el cual solicita su rehabilitación; ordenar al alcalde de Jarque proporcionar a la maestra un local adecuado para escuela; cursar con informe favorable la petición de aumento de sueldo de los maestros de Malnar. Resolvió también la Junta algunos otros asuntos de trámite, que no son de interés.

VACANTES

CONGRESO ÚNICO

Castellón.—De niños.—Azuebar (elemental), 625 pesetas.
De niñas.—Bojar (elemental), 625 pesetas; Herba (idem), 625 pesetas; Fuente la Reina (mixta), 600 pesetas; Villanueva la Reina (idem), 450 pesetas. (B. O. del 21 febrero).
Guadalajara.—Cobeta, Tortuera y Fuentesencinas, con 625 pesetas.
Escuelas elementales de niñas.—El Pobo y Peñalba, con 625.
Escuelas de ambos sexos.—Selas y Balconete, con 600; Casasana, con 450; Valdesalmendras, agregado a Torrevaldealmendras, con 400; Villares y Peñalba, con 350; Villacadima, con 300; Barriopedro, Pozanco y Kats, agregada a Villarejo de Medina, con 250.
Fuenteencina tiene 60 pesetas para casa; El Pobo, 135,40; Balconete y Casasana, 80, y Barriopedro, 15.
Huesca.—Escuelas de asistencia mixta que han de proveerse en maestros.—Gistain, 530; Liesa, 500; Oto, 360; Bacamorta, Huestalo, Abay, Babal y Cornudella, 250.
Escuelas de asistencia mixta que han de proveerse en maestras.—Burgasé y Sons y Vía, 350; Solivota y Chibluco, 260 pesetas.
Palencia.—Escuelas completas de niños.—Santillana de Campos, con 625 pesetas de sueldo; pertenece al partido de Carrion de los Condes.

Valdespina, con 625 pesetas; pertenece a Astudillo.
Escuelas incompletas de niños. Husillos, con 600 pesetas; pertenece a Palencia.
Villa'aco, con 500 pesetas; pertenece a Astudillo.
Villadiezna, con 350 pesetas; pertenece a Carrion de los Condes.
Escuelas incompletas de asistencia mixta.—Arroyo, con 500 pesetas; pertenece a Carrion de los Condes. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
San Martín y Perapertá, con 500 pesetas; pertenece a Cervera. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Villadaler, con 100 pesetas, pertenece a Frechilla. Para proveer en maestro.
Reinoso, con 450 pesetas; pertenece a Raltanás. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Villalba de Guardo, con 450 pesetas; pertenece a Saldafia. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Villadavin, con 350 pesetas; pertenece a Palencia. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Rebena de las Llanas, con 250 pesetas; pertenece a Cervera. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Bueda, con 250 pesetas; pertenece a Cervera. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra.
Barconilla, con 250 pesetas; pertenece a Cervera. Para proveer en maestro.
Celadilla, con 200 pesetas; pertenece a Cervera. El ayuntamiento no ha manifestado si desea maestro o maestra. (B. O. 25 febrero.)

Soria.—Escuelas que han de proveerse en maestros.—Duruelo y Judo, completas, 625 pesetas; Liceras y Matanza, incompletas de ambos sexos, 450; Argeljo, Molinos de Duero, Villavieja de los Navos y Zamajón, mixtas, 400; Povar, incompleta de ambos sexos, 400; Arancón, id., 250 y 50 de aumento voluntario; Ablón, Cararena, Biecos y Valdealvillo, incompletas de ambos sexos, 250.
Escuela que ha de proveerse en maestra.—Los Rábanos, incompleta de niñas, 450.
Escuelas que han de proveerse en maestros o maestras.—Izana y Valdenegrillo, mixtas, 400, Aldeafuente, 325, y Zayueias, 250; ambas incompletas de ambos sexos. (B. O. 24 febrero)

Vizcaya.—La escuela elemental de niños de Gaita, con 625 pesetas, casa y retribuciones; la id. de ambos sexos de Carranza (Barrio Aldeacueva), con 625 id. id.; la id. id. de Gordejuela (Barrio Zaidu), con 625 id. y casa; la id. id. de Lauquitz, con 500 id., casa y retribuciones; la id. id. de Bilbao (Barrio de Baya), con 500 id. id.; la incompleta de niñas de Lemóniz (Barrio Urizar), con 400 id. id.
Zaragoza.—De niñas.—Barboles, elemental, 625 pesetas, retribuciones 156,25; Castiliscar, id., 625, idem 156,25; Tierra, id., 625, id. 156,25.
De ambos sexos, para maestro.—Mañica, incompleta, 350 pesetas, retribuciones 87,50; Villarroya del C. (Villados), id., 250, id. 62,50.
De ambos sexos, para maestra.—Vieras, incompleta, 350 pesetas, retribuciones 87,50; Almocheuel, id., 250, id. 62,50. (B. O. 21 febrero.)

Zamora.—Elementales completas de niños.—La de Canizo, dotada con 625 pesetas.
Incompletas de niñas.—La de Villabrazar, dotada con 600 pesetas.

La de Hermisenda, con 250.
De ambos sexos que se proveerán en maestro.—La de Maire de Castroponos, Villardiga y Valcabado, dotadas con 500 pesetas cada una.
De temporada.—La de Honor de Castilla, dotada con 250 pesetas.
De ambos sexos que se proveerán indistintamente en maestro o maestra.—La de Marias y Cerdillo y Villanazar, dotadas con 350 pesetas cada una.
La de Palazuelo de San Salvador, con 250 pesetas. (B. O. 26 febrero).

NOMBRAMIENTOS

Valladolid.—El rectorado de la universidad de Valladolid, en virtud de concurso único del mes de septiembre de 1901, ha hecho los nombramientos siguientes:
Fuenteencina, D. Isidro Zapatero García; Arenillas de Riopisuerga, doña Isabel Alla Gómez López; Santa María Rivarredonda, D. Pedro López Hermosilla; Iglesias, D. Santiago Segura Arroyo; Pedrosa del Príncipe, D. Lorenzo García Lombrana; Quintanamartín Galíndez, D. Fermín Marín Ortega; Olmedillo de Ros, doña Antonia Cañedo Guinea; Quintanilla Sobresierra, D. Miguel Pérez Martínez; Canicosa, doña Josefa Peña González; Quintanilla de la Mata, D. Pedro López Rodríguez; Berberana, D. Pascual Val Fernández; Huerta de Arriba, doña Benita Díez García; Jaramillo Quemado, D. Teodoro Benito Asenjo; Torregalindo, D. Pablo Fernández de la Peña, Pedrosa de Duero, D. Serafín Pérez Juez; Nebreda, doña María del Rosario Martín Pérez; Abellanosa de Rioja, D. José López Ríos; Quintanilla del Coco, D. Ciriano de la Peña Sebastián; Pineda de la Sierra, D. Luis Cortazar Garrido; Valtierra de Riopisuerga, D. Toribio López y López; Escalada, D. Lazaro Ruiz Díez; Riaño, D. Lucas de la Blanca Jiménez; Las Quintanillas, D. Pedro Tapia Fernández; Olmos de la Pícala, doña Petra Velasco Nieto; Angulo, D. Patricio Rodríguez Navarro; La Prada, doña Ramona Hernández; Pangulón, D. Norberto Santa María; Aludo de las Púebias, D. Casimiro Collantes Romero; Robredo de las Púebias, don Braulio Martínez Berna; Celada del Camino, don Sebastián Alegre Díez; Quecedo, D. Waldo Pineda González; San Juan de Ortega, doña Rita Pérez Manz; Oquillas, doña Dominica Paramo Martín; Tamarón, doña Isidora Sans Ciria; San Mamés de Abar, D. Florentino Valderrama; Arenillas de Muños, D. Gregorio Vitoras Fernández; Cojobar, don Pedro Sáez López; Lomana, D. Damián Díez Salloriente; Belblumbre, D. José Muñoz Porras; Villorajo, D. Casimiro Bueno Martín; La Nuez de Arriba, D. Juan López Díez; Villacaspasa, doña Angela Castrillo Oles; Añastro, D. Mariano Fernández Jiménez; Terrazos, D. Gaspar Temiño Quintana; Ocón de Villafraña, D. Teodoro Martín Zamora; San Clemente del Valle, doña Francisca Roldán García; Peñarada, doña Victoriana Gutiérrez Conde.
Villacomparada, D. Esteban García López; Renuncio, D. Román Barriga Merino; Castroceniza, doña Tomasa Miguel Magdaleno; Piedrahíta de Juarros, D. Facundo Colina Colina; Las Veigas, D. Julián Revuelta Panigua; Escobados de Abajo, D. Roman Zapatero y Toca; Arroyo de Selas, D. Prudencio Elvira y Calle; Santa Oialla del Valle, doña Rafaela San José Arellano; Rebolledillo, D. Natalio Herrero de la Fuente.
Terminón, doña Juana Santamaría Abad; Aguas Cándidas, doña Juana Santamaría Exposito; La Molina del Portillo, doña Adelaida Sanz Pastor; Mosoncillo de Juarros, doña Lidia Galindo Sandín; Quintanilla la Prasa, D. César Herrero Gar-

Quintanalaranco, D. Félix García Pardo; Quintanilla San García, D. Maximiano Rodríguez San Mamés; Sabia Cruz de la Salceda, D. Diego Domingo Alameda; Rabé de las Calzadas, D. Marcelino San Llorente Díez; Urbel del Castillo, don Eleobato Porras Acero; Villoviado, doña Lucila Montero Muñoz; Zaldueño, doña Dominga Osorio Ortega; Palazuelos y Rioparaiso, D. Francisco Aparicio Martín.

Villanueva Matamala, D. Adrián Madruga Martín; Barrio de los Corrales, doña Valentina Núñez Sánchez; Quintanilla Escalada, doña Elvira Martínez Llanos; Villafraja San Zadornil, doña María Balagué González; Melgosa de Villadiego, D. Gregorio Vaquero Lorenzo; Cayuela, D. Federico Yudrogo Albo; Ciudad de Ebro, D. Manuel Muela Duro; Rezmundo, D. Vicente Sorin Martín; Cilleruelo de Bricia, D. José Bueno López; Higón, don Antonio Sancho Herrero; Bárcena de Bureba, don Cayo Domínguez Martín; Imiruri, D. Aureo Rodríguez Pérez; Zorblita, D. Emilio Zurita Soriano; Tornadijo, D. Melchor Piñana Truchart; Humienta, D. Bruno Torquemada Martínez; Marcillo, don Santiago Gómez Olivares, y Villacián y Villota, doña María Saiz Sancho.

Al presentarse los maestros y maestras comprendidos en las anteriores relaciones, dentro del plazo de 30 días, á recoger su respectiva credencial y título administrativo, deben exhibir el título profesional que posean, así como también, y dentro del mismo plazo, los que hallán los sirviendo ya escuela pública en esta provincia, no lo tengan registrado en el libro correspondiente de la secretaría de la Junta provincial.

Propuestas

CONCURSO ÚNICO

Palencia.—La Junta provincial ha formulado y aprobado las siguientes propuestas; D. Mauricio Ibáñez Calderón, para la escuela de Tariego; don Fermín Marín Ortega, para la de Monzón; D. Luis Cortaza Garrido, para la de Nogales de Pisuegra.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Oviedo.—Oposiciones á escuelas de niñas.

Las señoras opositoras á las escuelas elementales de niñas de esta provincia dotadas con 825 pesetas, cuyas vacantes fueron anunciadas en la Gaceta de Madrid de 28 de junio último, se servirán concurrir el día 11 del próximo mes de marzo, y hora de las nueve de la mañana, á la escuela normal de maestras de esta capital, para dar comienzo al primero de los ejercicios de oposición. El cuestionario formado por el tribunal estará á disposición de los señoras opositoras en la secretaría de dicha escuela normal de maestras desde el día 2.

(Gaceta del 1.º marzo).

SECCION BIBLIOGRAFICA

Al pie del altar.—Devocionario clásico-poético, por D. Miguel Mir, de la Real Academia Española.

En esta obra se han reunido las mejores composiciones poéticas que en forma de oración nos dejaron los más famosos poetas del siglo de oro de nuestra literatura. Las composiciones son unas 450 y los poetas unos 180, entre ellos Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, la venerable Luisa de Carvajal, Fr. Luis de León, Damián de Vegas, Arcángel de Alarcón, Diego Murillo, Jerónimo de San José, Lope de Vega, Calderón, Gregorio Silvestre,

Espinoza, Maluenda, Alcázar, Aldana, etc. A las composiciones de estos autores se han añadido las mejores de los modernos, que por su inspiración y belleza de forma no desmerecen de los antiguos. El orden seguido en la distribución de estas poesías es el adoptado generalmente en los devocionarios.

Así, el libro que presentamos al público, sobre ser obra enteramente nueva, satisface cumplidamente á todas las necesidades, estados ó condiciones de la vida cristiana, juntando á una piedad y ardor de afecto genuinamente españoles, la perfección de la forma artística más bella y acabada, que alcanzó el ingenio español en los días de su más glorioso florecimiento.

El devocionario clásico poético, *Al pie del altar*, forma un tomo de cerca de 400 páginas en octavo menor prolongado, impreso en buen papel, tipos grandes y clarísimos y con todos los adornos del arte de imprimir.

Encuadernado en tela véndese á tres pesetas. Hay ejemplares de lujo que se venden á cinco, seis y ocho pesetas, según la clase de la encuadernación.

Los suscriptores que deseen adquirir esta obra—verdadera joya literaria,—y nos remitan 3 pesetas en sellos ó en libranzas, se la enviaremos certificada franca de porte.

SECCION DE NOTICIAS DEL MINISTERIO

Desde nuestro último número, se han recibido en la Ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública, y librado su importe, las nóminas de los maestros de los partidos judiciales de Puente del Arzobispo y Torrijos, de la provincia de Toledo; de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón y Getafe, de la provincia de Madrid; de Baltanas, Corvera de Pisuegra y Saldaña, de la provincia de Palencia; de Almería, Canjajar y Puchena, de la provincia de Almería, de Cáceres, de San Fernando y Cádiz (capital); de Valdepeñas, de la provincia de Ciudad Real, y de Salamanca (capital). Asimismo se han recibido las nóminas de los partidos de Sevilla y Utrera, de Zaragoza, Egea de los Caballeros y Sós, y de Valoria la Buena, Tordeillas, Olmedo, Medina del Campo y Nava del Rey, que no puede librarse su importe por tener faltas de algunos justificantes, que es preciso subsanen las Juntas provinciales.

—Creemos prestar un verdadero servicio á nuestros compañeros advirtiéndolo á los habilitados y á los secretarios de las Juntas provinciales que las copias que se unan á las nóminas han de ser en papel de oficio, firmadas por el secretario de la Junta provincial respectiva, y las certificaciones del nombramiento de habilitados han de ser expedidas por el secretario de la Junta provincial con el V.º B.º del gobernador presidente, en el papel del sello correspondiente, y haciendo constar lo que aparezca del expediente de aprobación del cargo como resultado de la elección de los maestros.

—Han sido aprobados por la superioridad los expedientes de las oposiciones á escuelas de Sevilla, Oviedo y Barcelona.

—Ha sido nombrado auxiliar de la escuela normal de maestros de Sevilla, D. Manuel Contreras, quedando sin efecto el nombramiento que con anterioridad se había otorgado á este señor para el cargo de profesor de Caligrafía en el instituto de dicha provincia.

—Ha sido nombrado profesor provisional de Caligrafía del Instituto de Sevilla, D. Rafael de la Cruz y Ocuervas.

—En virtud del derecho que por real orden, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, tenía reconocido el maestro de las escuelas de Córdoba D. Enrique Villegas, ha sido nombrado profesor de la escuela normal superior de maestros de dicha provincia, en la vacante producida por el traslado del Sr. Sánchez Balbí.

—Tenemos entendido que á los profesores de francés y alemán de la escuela normal central de maestros, Sres. Balafia y Ontañón, que obtuvieron sus plazas por oposición, y que cesaron cesantes por las reformas introducidas en la ley de presupuestos de este año, se les va á declarar excedentes y con derecho al disfrute de los dos tercios de la gratificación con que obtuvieron sus cargos.

—Se dice que de un momento á otro se publicará el nombramiento de los tribunales para las oposiciones de las vacantes que existen en el profesorado de la escuela normal central de maestros.

—La junta central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza ha resultado en asuntos siguientes:

Evacuar informe favorable en los expedientes de jubilación por edad de doña Josefa Tule De gas, maestra de Cabrera de Mataró (Barcelona); de don Angel Rodríguez Ropero, maestro de Bracamonte (Salamanca); de doña Joaquina Fernández Torres, maestra de Santiago de la Espada (Jaén); de doña Juana Mariscal Gutiérrez, maestra de Ballén (Jaén), y de D. José Rodríguez Pérez, maestro de Morgadanes (Pontevedra)

Clasificar á D. Agustín Guerra Cobena como maestro jubilado de Malpartida, con el haber pasivo anual de 940 pesetas; á D. Marcos López Arauz, maestro jubilado de Iguariza, con 300 pesetas anuales; á doña Saturnina Puerta Tolsa, maestra jubilada de Yuder, con 460 pesetas anuales, y á doña Serafina Espina Pérez, maestra jubilada de Vilaleque, con 560 pesetas anuales.

Conceder á doña Josefa Sagartibel, viuda del maestro D. Manuel Arcechea la pensión anual de 693,83 pesetas; á doña Antera Martínez de la Fuente, como viuda del maestro de Celada del Camino D. Francisco Bárcena, la pensión anual de 162,60 pesetas; á doña Aleja Trapero Lázaro, como viuda del maestro de Ochando D. Agustín Llorente, la pensión anual de 58,66 pesetas, y á doña Dolores Herráiz, como viuda del maestro de una de las escuelas de Madrid D. Antonio Cano, la pensión anual de 1.333,32 pesetas.

Mejorar en 110 pesetas anuales la pensión que en la actualidad disfrutan doña María del Reposo y doña Agustina Alvarez Morán, huérfanas del maestro que fué de Villalba (Badajoz), D. Santiago Alvarez, por fallecimiento de una hermana de las interesadas, llama la doña María Josefa, la cual dejó devengadas 9,77 pesetas, que se librarán á la junta provincial para su entrega á los herederos de dicha señora.

Acordó librar á la junta provincial de Instrucción pública de Teruel 91,66 pesetas, que dejó devengadas á su fallecimiento el maestro jubilado de La Mata de los Olmos, D. Mariano Soler, para que se entreguen, en la forma prevenida, á los herederos de dicho maestro.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Ha sido nombrada profesora propietaria de la normal central, doña Leonor Canalejas y Fustigueras, profesora de la de Córdoba, que venía prestando sus servicios en comisión, en dicha normal central.

Cándida Diego Duque, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela completa de Honarejo, en la provincia de Cuenca. Por la universidad central se han hecho los siguientes nombramientos:
 — Maestra en propiedad de la escuela mixta de Montejo (Segovia), con sueldo de 625 pesetas, D. Juan Encinas Rodríguez.
 — Maestra de niñas de Zarzuela del Pinar (Segovia), con sueldo de 625 pesetas, D. María Calvo y Manrique.

Distrito de Oviedo

Ha sido enviado al ministerio de Instrucción el expediente incoado por el maestro de Gijón, D. Cándido López y Gutiérrez, en Gijón, con solicitud de que se le expida nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1.650 pesetas.

El ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) ha acordado, como en años anteriores, la gratificación de 350 pesetas a cada maestro de la localidad, en vista de los brillantes resultados de los exámenes últimamente celebrados.

Por real orden de 23 del pasado mes ha sido nombrado profesor provisional de la escuela normal superior de maestros de Oviedo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, D. Natalio Jiménez de Urzua.

En virtud de oposición, han sido nombrados por el rectorado maestra de la escuela de párvulos de Almezán (Soria), doña Quintina Constantina Valdivia; de la de niñas de Villafranca de Navarra, D. Frutos González; de la de Pitillas, D. Mariano Lamprea; de la de Azagra, D. Francisco Arbeloa, y de la de Eljue, D. Serafín González, en las últimas escuelas de la provincia de Navarra.

Distrito de Sevilla

Ha empezado a publicarse en Huelva el periódico profesional *La Enseñanza*, al cual descamos larga vida y suscripciones.

Ha hecho renuncia de la auxiliaría de la escuela pública de niños de Aznalcóllar (Sevilla), obtenida en virtud de concurso, nuestro estimado amigo D. Isidoro Domínguez Moya.

Distrito de Salamanca

El ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), siguiendo la costumbre que tiene establecida, ha costeado unos funerales y sepultura perpetua, en memoria de doña Rita Beloro, maestra de la localidad, fallecida recientemente.

Distrito de Valencia

Han sido nombrados: maestro interino de Chinchilla (Albacete), con 550 pesetas, D. Ricardo García López; y auxiliar de la escuela de párvulos de San Miguel de Murcia, con el mismo sueldo, doña María del Amor Hermoso Sevilla.

Ha sido nombrado profesor interino de Callosa del instituto de Murcia, D. Francisco Pérez Gutiérrez.

Distrito de Valladolid

Ha sido propuesto para la cruz de Carlos III, por los méritos contraídos en la enseñanza, don Manuel Lazo Real, maestro de Santander.

El inspector recién nombrado de Cuenca, don Manuel Lorenzo Gil, ha sido destinado con igual cargo a Santander.

En la última sesión celebrada por la junta provincial de Instrucción pública de Santander, fueron presentados a ésta por el gobernador civil los nuevos miembros de la misma, D. Manuel Lozano, inspector de primera enseñanza, y D. Alberto Díaz, representante del ayuntamiento de la capital.

Distrito de Zaragoza

Ha sido nombrado profesor de música de la escuela normal superior de maestros de Zaragoza, D. Blas Laborda Domínguez.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Bublaca (Zaragoza), la maestra doña María Julvez.

Por real orden de 17 del actual, se han concedido al ayuntamiento de Alberite 500 pesetas para adquirir material pedagógico con destino a la escuela de niños. Justo premio al entusiasmo del pueblo y del profesor por la educación popular.

El ayuntamiento de Iruya (Navarra), ha concedido un aumento de sueldo de 125 pesetas, al maestro D. Serafín Almaniz, a condición de que continúe prestando sus servicios en dicho pueblo.

Se van a crear en Villafranca (Navarra), dos auxiliares, una para la escuela de niños y otra para la de párvulos.

Crónica general

Miércoles 5.—Ha circulado por la prensa extranjera la noticia de que al llegar el rey a la mayor edad se nombraría, para asesorarle, un consejo privado formado por los expresidentes, de gobierno, los presidentes de las Cámaras y el cardenal arzobispo de Toledo, presidiéndole la reina.—Nuevamente se habla de la posibilidad de un gobierno de concentración, presidido por el Sr. Montero Ríos; todos estos calendarios políticos se forman en la creencia de que el Sr. Sagasta se encuentra imposibilitado en ocuparse de política en bastantes días.—En el Congreso continúan los debates del proyecto de circulación fiduciaria y el de los sucesos de Barcelona, que va perdiendo el interés de los primeros días.—La policía de Bilbao ha detenido a cinco individuos por suponerlos anarquistas; el juzgado, no encontrando motivo de proceso, los ha puesto en libertad.—Un periódico del Ferrol ha denunciado los abusos que se cometen en el hospital de Santiago, suprimiendo la cena de los enfermos y dándoles mala y escasa alimentación.—El Sr. Fernández Castañeda, ex diputado a Cortes por Cuba, ha regalado al ministro de Agricultura, para que éste las reparta en las granjas agrícolas, con objeto de mejorar las razas de ganado de la tierra, 24 reses vacunas, 40 lanares y 30 de cerda de las mejores marcas inglesas.

Extranjero: Se han recibido noticias de un combate sostenido entre los revolucionarios colombianos y las tropas del gobierno, siendo derrotados los primeros, teniendo 50 bajas entre muertos y heridos.—El congreso socialista de Tours ha aprobado la declaración de los siguientes principios: Toda huelga depende de la voluntad de los obreros; los socialistas aspiran a la paz universal, al desarme simultáneo y a la transformación de la sociedad capitalista en colectivista y reformulata.

Jueves 6.—La salud del Sr. Sagasta es satisfactoria; pero la debilidad que le ha producido la dieta no le permitirá abandonar su domicilio en toda la semana.—En la sesión del Senado rechazaron ayer dos dictámenes de ferrocarriles, habiendo influido en este resultado la declaración de un senador, sosteniendo que estos ferrocarriles eran de interés particular y privado, no de utilidad general.—Mañana dará principio en esta Cámara la discusión del proyecto reorganizando el Consejo de Instrucción pública.—En el Congreso han continuado los debates iniciados en días anteriores.—El socialista Pablo Iglesias ha informado ante la comisión que entiende en el proyecto relativo a las huelgas, pronunciando un buen discurso combatiendo el proyecto.—Se asegura que la reina Isabel vendrá a Madrid para asistir a la coronación de su auguste nieto.—En Barcelona siguen efec-

tuándose detenciones de individuos complicados en los últimos sucesos.—Se han declarado en huelga los carreteros de la empresa de ómnibus y carros de transporte de Gijón.

Extranjero: El presidente de la República francesa ha enviado a León XIII dos tapices Gobelines, cuyo valor es de 10 000 francos.—Para mediados de mes se anuncia la celebración de un gran congreso masonico en Roma.—De Lisboa comunican que ha adquirido nuevo desarrollo en Mozambique la trata de negros.—A consecuencia de los recientes desórdenes, se ha decretado la clausura de la escuela politécnica de Varsovia.

Viernes 7.—En el debate de los sucesos de Barcelona ha fijado la atención el discurso del Sr. Holo y Bergadá, que ha examinado con carácter general el problema obrero, presentando como solución del mismo el contrato de trabajo y el arbitraje obligatorio. En el Consejo de ministros celebrado en Palacio, ha dado cuenta el de Estado de los asuntos más salientes de la semana, y puso en conocimiento de S. M., que a la coronación del rey asistirán representaciones de todas las repúblicas americanas.—Se han refundido en una las dos emendas que se presentaban al proyecto de circulación fiduciaria.—En la Coruña se ha celebrado un consejo de guerra contra varios empleados de consumos, por los sucesos de Mayo del año anterior. Para solemnizar la mayor edad del rey se propone el ministro de Marina que naveguen en dicha época el *Princesa de Asturias*, *Cardenal Cisneros* y el *Extremadura*, cuya construcción se está terminando.—El día 16 hará su entrada solemne en esta corte el nuevo obispo de la diócesis, Sr. Guisasaola.—El ministro de Agricultura presentará uno de estos días a la firma de la reina un decreto creando una enseñanza práctica de horticultura y jardinería en el Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Extranjero: Francia y Venezuela han reanudado sus relaciones diplomáticas, nombrando árbitro a nuestro embajador en la primera de dichas naciones.—Telegrafían de Cantón que el cólera se ha presentado en aquella ciudad, tomando graves proporciones.—Un torpedero inglés se haldó a pique en el Canal de la Mancha, a consecuencia de un abordaje.—En la provincia de Lucca (Italia) se han sentido fuertes sacudimientos y temblores de tierra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengun acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Benaoua. S. N. Se remitió el día 26 febrero.
- Moxrovejo. S. C. Le fué enviada. Se le remite de nuevo.
- Valdeinosa. A. B. Enviado «Anuario». Suplemento está en prensa.
- Narrillos de San Leonardo. A. S. Enviado prospecto y «Almanaque».
- Villalube. M. V. Enviado número.
- Villahoz. V. J. Se enviará suplemento.
- Celón. J. S. Enviado número. Suplemento está en prensa.
- Yureta. E. L. Enviado prospecto.
- Valencia. E. A. Oremos que no; pero sabemos de algunos que lo han solicitado.
- Valmaseda. P. G. Anotado pago y enviados libros.
- Rudilla. V. C. Se anotó pago.
- Palacios de la Valduerna. J. L. Idem id.
- Cebreros. F. M. Idem id.
- Saracho. V. de Z. Idem id.
- Almería. D. L. Puede enviarlo en libradza.
- Fuendejalón. R. E. Anotado pago y enviados libros.
- Benitgla. F. F. Idem id.
- Narrillos de San Leonardo. A. S. Anotado pago.
- Plenas. T. B. Anotado pago y enviados libros.
- Folgarolas. J. F. Idem id.

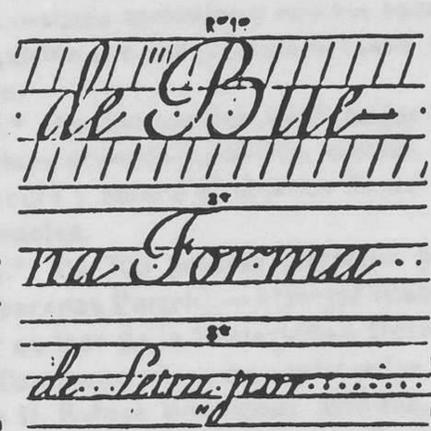
Duesas. V. G. Conformes.
 Anveta. M. B. Anotado pago. Conformes.
 Vera de Mosenyo F. P. Anotado pago.
 Madrid. L. S. Según me dicea, no se necesita
 requisito ninguno.
 Malrena del Alcor. P. A. A. Se le contestó.
 Higuera de Calatrava. A. Q. Consíguelo según
 el segundo modelo que envió, y estará muy bien
 Cuevas. N. H. Está vigente ese artículo.
 Alborra. S. B. Recomendado eficazmente.
 Donado. M. V. Complacido.
 Vil amantilla. J. C. P. Nos hemos quejado al
 Director general.
 Serradilla del Arroyo. A. A. Se le contestó.
 Villanueva de la Peña. S. S. Se solicita de igual
 manera que antes.
 Casarabanda. A. V. Se recomienda; se le escri-
 bió.
 Albar. C. P. Por esa cantidad de libros se le re-
 galarán dos años y medio de suscripción, pero no
 es posible además de eso regalar reloj. Envíelo
 cuanto antes.
 Anso. J. A. Se le contestó.
 Los Vicos. M. M. Conformes.
 M. L. Se le espera.
 Villar de los Santos. F. S. Los títulos se suplen
 con certificaciones de los nombramientos y de las
 posesiones y cesas. Los servicios sin título y sin
 haberlos pagado, se consideran como interinos.
 Osa de la Vega. M. P. Se le contestó.
 Casarrubios del Monte. M. M. Contestadas sus
 consultas.
 Espejo. J. F. Hasta ahora no hemos podido lo-
 gar copia de esa disposición. Servido.
 Hornachuelos. P. A. Se inserta.
 Mazcuerras. J. P. S. Se trata el asunto. Gracias
 Oropeza. I. D. Se le escribió de nuevo.
 Villarreal. C. C. Conformes.
 Carbonera. T. M. S. Aún no está impreso; se le
 enviará oportunamente.
 Casa de Benítez. F. R. Conformes; enviados
 prospectos.
 Osa de la Vega. D. C. Le fué enviado.
 Dólar. D. A. Conformes.
 Cuzcurrita. C. del C. Se le escribió.
 Plmiango. V. A. Celebraremos sea cuanto antes.
 Perelló. R. G. Puede hacer el pedido en las mis-
 mas condiciones.
 Toral de Fondo. M. G. Está anotado pago.
 Fregeneda. M. M. Recibida carta.
 Montealegre de Campos. E. P. No hay antecede-
 dentes de la libranza; envíe segunda.
 Azenny. P. P. Llegó la carta, pero la libranza,
 no; pida una segunda.
 Alhambra. H. C. Anotado pago y enviados libros.
 Córdoba. Anotado pago y enviado «Anuario».
 Aldeanueva de Ebro. V. P. Anotado pago.
 Baeza. I. M. Anotado pago.
 Motril. C. G. Idem id.
 Murcia. I. R. Anotado pago y enviado «Anuario».
 Valencia. P. O. Anotado pago y enviados libros.
 Torre. I. G. Anotado pago.
 Santander. H. L. Idem id.
 Guadromán. L. V. Idem id.
 Villacampo. M. A. Idem id.
 Toro del Castillo. P. M. Idem id.
 Legazpia. M. A. M. Recibida libranza oportuna
 mente y anotados dos pagos.
 La Illiciasta. S. V. Anotado pago y enviados li-
 bros.
 Valneta. D. S. Anotado pago; enviado Anuario.
 Nebra. D. G. Remitida credencial del premio;
 mil enhorabuena.
 Enciso. R. C. Enviados libros.
 Pamplona. M. A. S. Se le escribió.
 Parie. M. de T. Recibida carta; remito «El tra-
 bajo manual»; gracias por todo.
 Bruesas. J. B. T. Escribí á Mr. Levéque para la
 remisión de los libros.
 Madrid. C. A. Quedamos obligados.
 San Pedro Manrique. I. S. M. Recibida carta de
 conformidad.
 Uclés. D. de la M. Se le escribió.
 Enviados certificados penales: M. C., L. Caro-
 Pamplona. L. A. Enhorabuena.
 Fuente Palma. A. Ch. Conformes.
 Palazuelos de la Sierra. L. B. Idem id.
 Valjunquer. J. M. P. Sería más cómodo y eco-
 nómico que desde ahí girase.
 Benavente. B. B. Tiene anotado pago; el suple-
 mento en prensa; debe participarlo el alcalde á la
 junta provincial, y pagarle directamente lo ante-
 rior.
 El Busto. E. R. Enviado «Anuario». La cuarta
 parte.
 Ocaña. A. M. No tenemos antecedentes de su
 libranza.

Escalonilla. P. E. Concedida.
 San Mamés. J. N. Estaba conforme.
 Pamplona. L. A. Enhorabuena.
 Behobia. S. J. El diccionario de la Academia
 vale 27 pesetas; el Atlas lo podemos pedir á París.
 Paredes. F. A. La libranza se recibió, y en todo
 será servido.
 Artes Segre. M. S. Confiramos en que no será
 el plazo muy largo.
 Garvantiilla. J. R. No sirve encargos esta admi-
 nistración sin previo pago.
 Arañuel. C. J. G. Pida segunda libranza por ex-
 travío de la primera, que no ha llegado.
 Granda. M. S. Nos devolvieron los paquetes por
 no hallar al destinatario; se remiten con nuevas
 señas.
 Burquillos. P. M. M. No se han publicado las
 vacantes en los «Boletines oficiales».
 Belmez. D. V. No sabemos que haya ninguna
 vacante.
 Consuegra. J. de H. Se insertará.
 Barcelona. S. S. Procuraremos satisfacer sus
 dudas.
 Tígole. J. C. Enviado «Anuario»; siempre es
 tiempo de ingresar.
 Escorial. M. G. Está tranquila; ya se hará todo
 á medida de su derecho.
 Bruges. H. de S. R. Conformes.
 Bruesas. J. C. A. Todo se recibió; gracias ex-
 presivas; la abundancia de original no consiente otra
 cosa.
 Luciana. L. M. Enviado «Anuario».
 Nuez de Ebro. M. B. Se le escribió.
 Campillo de la Jara. J. L. Se presentó expe-
 diente; debe abonar una peseta.
 Bañeros. D. M. Queda presentado expe-
 diente.
 Alroca de Tajo. A. N. Se inserta.
 Alberite. B. M. A. Enviado libro del «Trabajo
 Manual».
 Berlanga de Duero. A. G. C. Gracias por tu ca-
 rifiosa carta; manda.
 Barquero. J. M. L. Se repite envío.
 Tarazona. J. A. Se le escribió.
 Baena. J. P. Remitidos «Almanaques»; debe
 avisarnos el correspondiente.
 Paredes de Nava. W. V. Mil gracias.
 Maderuelo. C. S. Conformes.
 Cabzuelo. J. S. Idem id.
 Palencia. P. V. Queda suscrito.
 Guareña. F. A. Todavía puede disfrutar de ese
 beneficio; el suplemento está en prensa; se en-
 viará.
 Gualter. J. G. Recibida la anua.
 Valladolid. P. Z. Se insertará.
 Torreclay de Cameros. T. V. Se ha publicado
 una orden eliminando esa escuela del concurso, y
 el reclamar sería inútil.
 Campillo de Aranda. J. M. R. Se remite «Anua-
 rio»; esperamos se pague pronto.
 San Juan. A. A. Enviados libros; las condicio-
 nes más ventajosas.
 Arañuel. C. J. G. No se ha recibido libranza;
 debe pedir una segunda. Mil gracias.
 Calzedilla de Coria. E. P. Esos libros se hallan
 aún en prensa.
 Bilbao. H. S. Se le escribió.
 Quero. A. V. Idem id.
 Las Palmas. J. L. La tier e usted concedida por
 el tiempo que necesita.
 Villanueva de la Fuente. M. J. M. Llegaron tar-
 de los documentos; disponga de ellos.
 Elbar. L. de V. Se añadirán al pedido los libros
 que desea.
 Valladolid. M. B. Se escribió á los señores.
 Logroño. A. A. del V. Se le escribió.
 Caizada de Valdunciel. J. J. V. Daremos cum-
 plida satisfacción á sus cartas.
 Arañuel. E. G. Esperaremos.
 Villa del Rey. M. D. L. Los libros valen 3,50 pe-
 setas; no pueden enviarse sin previo pago.
 Serrada. L. C. S. Se recibió.
 Loja. F. M. Conformes; se le reserva el «Anuario».
 Valdespino. F. de P. Comprometiéndose con
 un acta á servir gratis, o noble es cumplir la
 palabra empeñada y devolver el dinero.
 Monreal de Ariza. F. J. S. Se le contestó.
 Tijera. L. G. Idem id.
 Torre de Abajo. P. G. Idem id.
 Villaverde. S. V. Se insertó; gracias.
 Laguarda. J. A. Se le contestó.
 Motril. C. G. Idem id.
 Cabaneca. O. B. Conformes. Las retribuciones
 debe seguir cobrándolas como hasta aquí. La gra-
 tificación de adultos de esos dos meses procede
 que se incluya con los atrasos del trimestre pa-
 sado.

San Martín de Arango. J. F. Se le escribió.
 Santander. M. L. Se enviará el suplemento.
 Jén. A. A. Se le escribió.
 Encinas de Abajo. J. L. Se enviará el suple-
 mento.
 Ribadesella. V. D. Se enviará suplemento. Es-
 tán en prensa.
 Teba. J. O. Enviado «Anuario 1901». Suplemen-
 to está en prensa.
 Cévico de la Torre. S. P. Se enviará suplemento.
 Ortó. A. C. Enviado número. Su asunto ha sido
 recomendado.
 Arriate. J. G. Se le escribió.
 Garde. M. S. Se enviará suplemento.
 Noguera. E. G. Enviado prospecto.
 Villamayor de Calatrava. Se le escribió.
 Enviados certificados penales: Cozar. J. A.,
 Arjonilla. A. L., Nava de la Asunción. M. S., Alo-
 martes. A. A., Valencia. M. C.
 Torrecillas de la Teca. L. M. Se envía una «Al-
 borada»; los demás libros no se regalan ni están
 en prensa.
 Farisa. F. M. Anotada suscripción y enviados
 libros.
 Abillas. B. J. Abonada suscripción y enviados
 libros y reloj.
 Paredes de Nav. J. G. Anotada suscripción y
 enviados libros, reloj y cesera.
 Villagordo. O. M. Abonada suscripción y en-
 viados libros.
 Vallelara. J. B. Abonada suscripción y enviado
 reloj.
 Granada. R. O. Enviados libros y reloj.
 Abalón. A. J. S. Abonada suscripción y envia-
 dos libros.
 Tinajas. F. L. P. Idem id.
 Agreda. F. S. Idem id.
 María. J. A. Se le escribió. Se enviará «Anuario».
 Siente. O. S. N. Se le escribió la escuela de
 párvulos.
 Zamagosa. L. A. Presentado documento. El cer-
 tificado no sirve.

MARAVILLOSO SISTEMA DE

SISTEMA SEGURO



la letra española é inglesa.

El papel pautado Segarra Rocamora, que
 tanta aceptación ha tenido en las escuelas,
 y merecido los más sinceros elogios de los
 profesores de primera enseñanza, se expen-
 de en la Redacción de EL MAGISTERIO, en
 casa de D. Francisco, hermano del autor,
 Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías
 de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la res-
 ma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

4-1

CARTILLA DEL CIUDADANO

POR

D. FELIPE GALLO DIEZ

Contiene los rudimentos de Derecho y otras en-
 señanzas cívicas que han de estudiarse en las es-
 cuelas. Se vende á una peseta y 50 céntimos e-
 jeemplar, y á 15 pesetas la docena, en Madrid, li-
 brería de Hernando, calle del Arenal, 11; en S.º de
 vis, plaza del Oropus, 10; librería del Diario d-
 Avisos.

3-3.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4 MADRID